



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 65/2001.-

Visto: La solicitud de la Regidora Channy Campos de García y la Lic. Aurelina de Pool, a fin de que el Ing. Juan Isidro Bernal Jiménez, sea declarado Hijo Meritorio de la Ciudad de Santo Domingo.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura que acoge favorablemente la solicitud.


Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

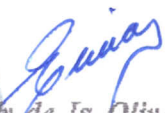
Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara, Hijo Meritorio de la Ciudad de Santo Domingo al Ing. Juan Isidro Bernal Jiménez.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) día del mes de abril del año Dos Mil (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional




Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional